

ANUNCIO

Por medio del presente se hace saber que, por Decreto del Diputado Delgado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 30 de noviembre de 2021, se acordó lo siguiente:

“Mediante Decreto de fecha 15 de noviembre de 2021, publicado en el BOP num. 225 de 25 de noviembre de 2021, se aprobó la convocatoria y procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra, ofertados por la Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021.

En la Disposición Segunda del acuerdo de convocatoria y procedimiento de selección se establecen las siguientes zonas para la selección de Encargados y Capataces de obra:

- Zona 1. Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, San Roque y Los Barrios.
- Zona 2. Municipios de Tarifa, Barbate, Alcalá de los Gazules, Benalup, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.
- Zona 3. Municipios de Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.
- Zona 4. Municipio de Sanlúcar de Barrameda.
- Zona 5. Municipio de Jerez de la Frontera.
- Zona 6. Municipios de Algar, Arcos de la Frontera, Espera y San José del Valle.
- Zona 7. Municipios de Bornos, Puerto Serrano, Algodonales y Olvera.
- Zona 8. Municipios de Torrealbaquime, El Gastor, Zahara de la Sierra, Prado del Rey, El Bosque, Grazalema, Villaluenga del Rosario y Benaocaz.

En la Disposición Cuarta del mencionado acuerdo de 15 de noviembre de 2021 se dispone que la Comisión de Selección estará formada por el Presidente, Secretario y 3 Vocales, estando constituida por personal predominantemente técnico. Los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación a la exigida para el acceso a los puestos convocados.

En cumplimiento de lo anterior, vengo en disponer:

Primero.- Las Comisiones de Selección para las distintas zonas establecidas en el acuerdo de 15 de noviembre de 2021 estarán compuestas por las siguientes personas

Presidente:


Manuel José Luna Rodríguez

Presidente Suplente:

Rafael Gómez Espada

Secretaria:

Código Seguro De Verificación	16a8HuWCP1FBAAYJPLSHUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz	Firmado	01/12/2021 14:00:35
	Manuel Jose Luna Rodriguez	Firmado	01/12/2021 09:19:37
	Adelardo Jesús Cobos Basarrate	Firmado	01/12/2021 07:54:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/16a8HuWCP1FBAAYJPLSHUQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/16a8HuWCP1FBAAYJPLSHUQ==</a>		





Inmaculada Sibón Roldan  
Secretaria Suplente:  
María Teresa Fernández-Mota Martos

Vocales:  
José Rafael Pérez-Lasso de la Vega  
Adelardo Jesús Cobos Basarrate  
Guillermo Manuel Pérez Linares

Vocales Suplentes:  
Fernando Toledo Noria  
José Joaquín García Reina  
Antonio José García Sánchez

Segundo.- Ordenar la publicación de la composición de las Comisiones de Selección en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.”

El Diputado Delegado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.

Código Seguro De Verificación	16a8HuWCP1FBAAyJPLsHUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz	Firmado	01/12/2021 14:00:35
	Manuel Jose Luna Rodriguez	Firmado	01/12/2021 09:19:37
	Adelardo Jesús Cobos Basarrate	Firmado	01/12/2021 07:54:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/16a8HuWCP1FBAAyJPLsHUQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/16a8HuWCP1FBAAyJPLsHUQ==</a>		

